IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

91 PALENCIA NÚMERO 4

EDICTO

Doña María del Valle González Tejedor, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Palencia.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 254 de 2010, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Palencia, a 13 de noviembre de 2011.—Vistos por doña María José Sobrino Gimeno, jueza del Juzgado de instrucción número 4 de Palencia, los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 254 de 2011, sobre daños, en el que han sido partes: don José Luis Álvarez Berceruelo como denunciante, y de otra parte, el representante legal "Sevilease, Sociedad Anónima", propietario o conductor del vehículo 6666 GPC, don José Luis Pérez Arnaiz, como denunciado, quien no compareció a juicio, siendo parte el ministerio fiscal.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don José Luis Pérez Arnaiz como autor responsable de una falta de daños del artículo 625.1 del Código Penal a la pena de veinte días de multa a razón de 6 euros diarios, a abonar en el plazo de veinte días desde que, una vez firme la sentencia, sea requerido para su pago, con responsabilidad subsidiaria, caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, y a que indemnice a don José Luis Álvarez Berceruelo o, en su caso, si ya ha sido indemnizado, a su compañía aseguradora, en la suma de 212,32 euros por los daños ocasionados, y condenándole, igualmente, al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia, cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Palencia, en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, el cual deberá ser formalizado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Pérez Arnaiz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Palencia, a 2 de marzo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/12.347/12)

BOCM-20120411-91